

SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	SISTELEC IVAN S.L
DOMICILIO POSTAL:	AVD. CONSTITUCION 70, BAJO
POBLACIÓN:	MATALLANA DE TORIO
PROVINCIA y C.P.:	LEON. 24830
PERSONA DE CONTACTO:	IVAN DONOSO
TELÉFONO DE CONTACTO (si se quiere hacer público):	636210530
E-mail DE CONTACTO (para enviar las ofertas):	administracion@sistelecivan.com

ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: Indicar la titulación y nº de plazas en la que están interesados

TITULACIÓN	X
Grado en Ingeniería Mecánica	<input type="checkbox"/>
Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	1
Grado en Ingeniería Eléctrica	1
Grado en Ingeniería Informática	<input type="checkbox"/>
Grado en Ingeniería Aeroespacial	<input type="checkbox"/>
Máster en Ingeniería Industrial	1
Máster en Ingeniería Aeronáutica	<input type="checkbox"/>
Máster en Ingeniería Informática	<input type="checkbox"/>
Máster Universitario en Producción en Industria Farmacéutica	<input type="checkbox"/>
Máster Interuniversitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros	<input type="checkbox"/>
Máster Interuniversitario en Industria 4.0	<input type="checkbox"/>
Máster Universitario en Investigación en Ciberseguridad	<input type="checkbox"/>

Período de práctica: (indicar fecha inicio y fecha fin)	A convenir con el alumno o lo que nos indique el colegio
Lugar de la Prácticas (ubicación)	En la sede de Matallana o en la Obra que sea necesaria.
Horario diario (aprox. 5h/día):	A convenir con el alumno.
Bolsa económica de Prácticas: (recomendable)	Se valorara al final de las prácticas.
Descripción de las actividades que realizará el alumno:	
Desgranado de partidas presupuestarias de diferentes proyectos. Cálculos luminotécnicos y eléctricos de dichas partidas. Elaboración de presupuestos. Elaboración de estudio /proyectos de energía solar, memoria económica y retorno de inversión. Controlar el desarrollo y evolución de las Obras en ejecución para poder contrastar la consiguiente certificación de obra.	
Requisitos necesarios del alumno: (indicar cuáles, de los señalados a continuación)	
Idiomas: no Conocimientos Informáticos: si Habilidades/capacidades/otros: resolución de inconvenientes, capacidad de adaptación y carnet de conducir.	

Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

E-mail para C.V.: administracion@sistelecivan.com

Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web:

http://coie.unileon.es/informacion_practicas/

Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

- Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial en el curso en que se solicitan.
- Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.
- En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a unas Prácticas Extracurriculares no podrán continuar sus prácticas más allá del 31 de agosto del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

Condiciones generales

- Máximo **750 horas/curso académico** o 120 días por curso académico (de 1 de septiembre a 31 de agosto).

Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa.

Obligaciones de los becarios en prácticas

- Las obligaciones básicas como becario en prácticas, tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo 3.2 del [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

Marco legal

- Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: [Normativa Básica Prácticas en Empresa](#)
- Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- En la Universidad de León, el [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), es el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.